

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

#### **1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. Leticia Navarro Aguayo**, Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

#### **2. Verificación del Quórum.**

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

**3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad De Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Primera etapa de pavimentación de la calle Justicia, Fortaleza, Sabiduría y Lealtad, en la localidad de Temastián, en el municipio de Totatiche, Jalisco.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-310-2019
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza de la calle Iturbide a la calle Emiliano Zapata, en la localidad Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán El Alto, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FI-OB-CSS-311-2019
Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red de drenaje sanitario, de agua potable, pluvial y construcción de banquetas, en el Boulevard Las Huertas entre Av. Guadalupana y calle Pino Suárez, ubicada en cabecera municipal, Villa Hidalgo, Jalisco, primera etapa.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-312-2019
Construcción de malecón y rehabilitación del existente, en ambas márgenes del Río Zula, ubicado en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Del Núcleo de la Feria a calle Francisco Javier Mina.	SIOP-E-MAR-OB-CSS-313-2019
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 150 Efraín Gómez Luna, con CCT 14DST0158K, ubicada en calle Mnemosine 2690 entre calle Legalidad, colonia Lomas de Independencia Zona 3 Huentitán, municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-314-2019
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 57, con CCT 14EES0136F, ubicada en calle 6 de Diciembre 142 entre	SIOP-E-EC-OB-CSS-315-2019

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Guanajuato y Tepic, colonia Mezquitán Country Zona 1, municipio de Guadalajara, Jalisco.	
Construcción de secundaria en la cabecera municipal de Tuxcueca, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-316-2019
Rehabilitación de escuela Secundaria Técnica 115 con CCT 14DST0047F, ubicada en Calle 13 entre calle Tunel y del Escape, colonia Ferrocarriles Zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-317-2019

**5) Asuntos varios.**

Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic. Leticia Navarro Aguayo**, Segundo Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**: queda aprobado por unanimidad con 2 votos a favor, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad De Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**: Comenzamos con el procedimiento número: **SIOP-E-FDR-OB-CSS-310-2019** que tiene por objeto: **Primera etapa de pavimentación de la calle Justicia, Fortaleza, Sabiduría y Lealtad, en la localidad de Temastían, en el municipio de Totatiche, Jalisco.**

En este procedimiento 2 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, por tanto, no se pudo llevar a cabo la etapa de eliminación por rango de aceptación, ni de evaluación por tasación aritmética, de acuerdo a lo siguiente:

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG).

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-310-2019

Primera etapa de pavimentación de la calle Justicia, Fortaleza, Sabiduría y Lealtad, en la localidad de Temastián, en el municipio de Totatiche, Jalisco.	\$3,700,000.00
---	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Jaime Morales Cárdenas	\$3,150,764.14	\$3,654,886.40	SOLVENTE
2	Urbanizaciones Inzunza, S. A. de C. V.	\$3,193,967.95	\$3,705,002.82	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar al licitante **Jaime Morales Cárdenas** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: por lo anterior, se determina adjudicar el contrato al licitante **Jaime Morales Cárdenas** por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$3,654,886.40 (tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-FI-OB-CSS-311-2019** que tiene por objeto: **Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza de la calle Iturbide a la calle Emiliano Zapata, en la localidad Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán El Alto, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento 3 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-311-2019				
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza de la calle Iturbide a la calle Emiliano Zapata, en la localidad Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán El Alto, Jalisco. Segunda etapa.				\$2,800,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,181,691.19		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,245,854.61		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,207,164.75		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,538,239.46		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,876,090.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Greif MI, S. A. de C. V.	\$2,181,691.19	\$2,530,761.78	SE ACEPTA
2	SCH Edificaciones, S. de R. L. de C. V.	\$2,207,164.75	\$2,560,311.11	SE ACEPTA
3	Bufete Constructor Ático, S. A. de C. V.	\$2,245,854.61	\$2,605,191.35	SE ACEPTA

De las 3 empresas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-311-2019			
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza de la calle Iturbide a la calle Emiliano Zapata, en la localidad Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán El Alto, Jalisco. Segunda etapa.			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,055,890.01	\$1,150,232.82	\$1,082,293.10
11. MANO DE OBRA	\$480,280.56	\$495,344.31	\$492,320.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$186,325.14	\$298,082.48	\$291,708.59
13. COSTOS INDIRECTOS	\$146,552.25	\$181,729.66	\$147,703.41
14. FINANCIAMIENTO	\$2,392.80	\$4,682.80	\$3,956.89

  

RUBROS	Greif MI, S. A. de C. V.	SCH Edificaciones, S. de R. L. de C. V.	Bufete Constructor Ático, S. A. de C. V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.7890% \$1,150,232.82	57.1897% \$1,055,890.01	58.3672% \$1,082,293.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0399% \$495,344.31	26.6653% \$492,320.09	25.9012% \$480,280.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1711% \$186,325.14	16.1449% \$298,082.48	15.7316% \$291,708.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$1,831,922.27	100.0000% \$1,846,282.58	100.0000% \$1,854,282.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000% \$146,552.25	8.00000% \$147,703.41	9.80000% \$181,719.66
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000% \$3,956.89	0.12000% \$2,392.80	0.23000% \$4,682.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000% \$188,329.08	10.00000% \$199,638.88	9.50000% \$193,865.05
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5955% \$10,950.70	0.5977% \$11,137.08	0.6056% \$11,304.85
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$2,181,691.19	\$2,207,164.75	\$2,245,854.61

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES			
RUBROS	Greif MI, S. A. de C. V.	SCH Edificaciones, S. de R. L. de C. V.	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$26,403.09	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$12,039.53
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,383.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,151.16	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,564.09	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$106,534.61	\$27,967.18	\$12,039.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$81,794.47	\$171,671.70	\$181,825.52
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 3 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-311-2019					
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza de la calle Iturbide a la calle Emiliano Zapata, en la localidad Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán El Alto, Jalisco. Segunda etapa.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Greif MI, S. A. de C. V.	\$2,181,691.19	\$2,530,761.78	CUMPLE	SOLVENTE
2	SCH Edificaciones, S. de R. L. de C. V.	\$2,207,164.75	\$2,560,311.11	CUMPLE	SOLVENTE
3	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.	\$2,245,854.61	\$2,605,191.35	CUMPLE	SOLVENTE

Se propone adjudicar a la Empresa Greif MI, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Greif MI, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo

conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,530,761.78 (dos millones quinientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos 78/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-FDR-OB-CSS-312-2019** que tiene por objeto: **Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red de drenaje sanitario, de agua potable, pluvial y construcción de banquetas, en el Boulevard Las Huertas entre Av. Guadalupana y calle Pino Suárez, ubicada en cabecera municipal, Villa Hidalgo, Jalisco, primera etapa.**

En este procedimiento 4 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

**ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-312-2019</b>				
<b>Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red de drenaje sanitario, de agua potable, pluvial y construcción de banquetas, en el Boulevard Las Huertas entre Av. Guadalupana y calle Pino Suárez, ubicada en cabecera municipal, Villa Hidalgo, Jalisco, primera etapa.</b>				<b>\$2,280,000.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,963,504.44		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,167,397.69		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,100,661.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,415,761.19		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,785,562.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$1,963,504.44	<b>\$2,277,665.15</b>	<b>SE ACEPTA</b>
2	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	\$2,058,669.05	<b>\$2,388,056.10</b>	<b>SE ACEPTA</b>
3	Constructora Campujal, S. A. de C. V.	\$2,142,654.76	<b>\$2,485,479.52</b>	<b>SE ACEPTA</b>
4	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S. A. de C. V.	\$2,167,397.69	<b>\$2,514,181.32</b>	<b>SE ACEPTA</b>

De las 4 propuestas se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-312-2019

Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red de drenaje sanitario, de agua potable, pluvial y construcción de banquetas, en el Boulevard Las Huertas entre Av. Guadalupana y calle Pino Suárez, ubicada en cabecera municipal, Villa Hidalgo, Jalisco, primera etapa.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$856,086.19	\$1,062,654.99	\$954,234.27	
11. MANO DE OBRA	\$418,470.56	\$505,781.99	\$491,496.80	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$189,532.50	\$305,564.86	\$280,365.22	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$145,947.26	\$191,302.51	\$174,831.26	
14. FINANCIAMIENTO	\$2,694.68	\$8,250.27	\$3,264.65	

  

RUBROS	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	Constructora Campujal, S. A. de C. V.	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S. A. de C. V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.7915%	\$856,086.19	63.6070%	\$1,062,654.99	52.7958%	\$907,453.80	56.2624%	\$1,001,014.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.4483%	\$477,544.73	25.0482%	\$418,470.56	29.4264%	\$505,781.99	28.4090%	\$505,448.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.7602%	\$288,005.34	11.3448%	\$189,532.50	17.7778%	\$305,564.86	15.3286%	\$272,725.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,621,636.26	100.0000%	\$1,670,658.05	100.0000%	\$1,718,800.65	100.0000%	\$1,779,188.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$145,947.26	10.28000%	\$171,743.65	11.13000%	\$191,302.51	10.00000%	\$177,918.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15245%	\$2,694.68	0.44780%	\$8,250.27	0.15740%	\$3,006.50	0.18000%	\$3,522.79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.36000%	\$183,400.82	10.56000%	\$195,428.85	11.45000%	\$219,051.06	10.00000%	\$196,063.04
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6054%	\$9,825.42	0.6154%	\$12,588.23	0.6234%	\$10,494.04	0.6091%	\$10,704.30
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,963,504.44		\$2,058,669.05		\$2,142,654.76		\$2,167,397.69

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES				
RUBROS	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	Constructora Campujal, S. A. de C. V.	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$98,148.08	\$0.00	\$46,780.47	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$13,952.07	\$73,026.24	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$90,832.72	\$0.00	\$7,640.13
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$28,884.00	\$3,087.61	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$569.97	\$0.00	\$258.15	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$141,554.11	\$166,946.56	\$47,038.61	\$7,640.13
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$41,846.71	\$28,482.28	\$172,012.45	\$188,422.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDR-OB-CSS-312-2019					
Pavimento con concreto hidráulico, Incluye: red de drenaje sanitario, de agua potable, pluvial y construcción de banquetas, en el Boulevard Las Huertas entre Av. Guadalupana y calle Pño Suárez, ubicada en cabecera municipal, Villa Hidalgo, Jalisco, primera etapa.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$1,963,504.44	\$2,277,665.15	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Cadamu, S. A. de C. V.	\$2,058,669.05	\$2,388,056.10	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Constructora Campujal, S. A. de C. V.	\$2,142,654.76	\$2,485,479.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S. A. de C. V.	\$2,167,397.69	\$2,514,181.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Roalde Construcciones, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Roalde Construcciones, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,277,665.15 (dos millones doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-MAR-OB-CSS-313-2019** que tiene por objeto: **Construcción de malecón y rehabilitación del existente, en ambas márgenes del Río Zula, ubicado en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Del Núcleo de la Feria a calle Francisco Javier Mina.**

En este procedimiento 3 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-MAR-OB-CSS-313-2019				
Construcción de malecón y rehabilitación del existente, en ambas márgenes del Río Zula, ubicado en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Del Núcleo de la Feria a calle Francisco Javier Mina.				\$9,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,078,966.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,263,127.30		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,649,483.04		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,946,905.50		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,352,060.59		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Expekta Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,078,966.75	\$9,371,601.43	SE ACEPTA
2	Duver Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,649,483.04	\$10,033,400.33	SE ACEPTA
3	Inpala Construcciones, S. A. de C. V.	\$9,263,127.30	\$10,745,227.67	SE ACEPTA

De las 3 propuestas se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-MAR-OB-CSS-313-2019						
Construcción de malecón y rehabilitación del existente, en ambas márgenes del Río Zula, ubicado en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Del Núcleo de la Feria a calle Francisco Javier Mina.						
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO			
10. MATERIALES	\$4,553,716.96	\$4,963,232.55	\$4,708,662.42			
11. MANO DE OBRA	\$1,626,102.90	\$1,730,707.85	\$1,648,545.68			
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$374,009.35	\$400,294.72	\$382,740.89			
13. COSTOS INDIRECTOS	\$655,382.92	\$876,193.37	\$851,308.21			
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
RUBROS	Expekta Construcciones, S. A. de C. V.	Duver Construcciones, S. A. de C. V.	Inpala Construcciones, S. A. de C. V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.4818%	\$4,553,716.96	69.8620%	\$4,708,662.42	69.9615%	\$4,963,232.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.8115%	\$1,626,102.90	24.4593%	\$1,648,545.68	24.3960%	\$1,730,707.85
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.7067%	\$374,009.35	5.6787%	\$382,740.89	5.6425%	\$400,294.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,553,829.21	100.0000%	\$6,739,948.99	100.0000%	\$7,094,235.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	\$655,382.92	13.0000%	\$876,193.37	12.0000%	\$851,308.21
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0000%	\$0.00	0.0000%	\$0.00	0.0000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.5000%	\$829,059.40	13.0000%	\$990,098.50	16.0000%	\$1,271,286.93
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6163%	\$40,695.22	0.6417%	\$43,242.18	0.6529%	\$46,297.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,078,966.75		\$8,649,483.04		\$9,263,127.30

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES						
RUBROS	Expekta Construcciones, S. A. de C. V.	Duver Construcciones, S. A. de C. V.	Inpala Construcciones, S. A. de C. V.			
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$154,945.46	\$0.00	\$0.00			
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$22,442.78	\$0.00	\$0.00			
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,731.54	\$0.00	\$0.00			
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$195,925.29	\$0.00	\$0.00			
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$382,045.07	\$0.00	\$0.00			
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$447,014.33	\$990,098.50	\$1,271,286.93			
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE			

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 3 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-MAR-OB-CSS-313-2019					
Construcción de malecón y rehabilitación del existente, en ambas márgenes del Río Zula, ubicado en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Del Núcleo de la Feria a calle Francisco Javier Mina.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Expekta Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,078,966.75	\$9,371,601.43	CUMPLE	SOLVENTE
2	Duver Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,649,483.04	\$10,033,400.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Inpala Construcciones, S. A. de C. V.	\$9,263,127.30	\$10,745,227.67	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Expekta Construcciones, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Expekta Construcciones, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9,371,601.43** (nueve millones trescientos setenta y un mil seiscientos un pesos 43/100 M.N.)

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-314-2019** que tiene por objeto: **Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 150 Efraín Gómez Luna, con CCT 14DST0158K, ubicada en calle Mnemosine 2690 entre calle Legalidad, colonia Lomas de Independencia Zona 3 Huentitán, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En este procedimiento 4 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

De las 4 propuestas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO									
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-314-2019									
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 150 Efraín Gómez Luna, con CCT 14DST0158K, ubicada en calle Mnemosine 2690 entre calle Legalidad, colonia Lomas de Independencia Zona 3 Huentitán, municipio de Guadalajara, Jalisco.									
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO						
10. MATERIALES	\$1,233,482.42	\$1,341,513.26	\$1,315,365.52						
11. MANO DE OBRA	\$529,813.42	\$576,215.52	\$565,294.55						
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$112,524.93	\$122,380.11	\$119,885.82						
13. COSTOS INDIRECTOS	\$241,548.89	\$274,365.33	\$260,470.61						
14. FINANCIAMIENTO	\$3,384.44	\$17,936.72	\$4,083.20						
RUBROS	Constructora Lasa, S. A. de C. V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V.		Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.		GSS Construcciones, S. A. de C. V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7569%	\$1,233,482.42	65.7569%	\$1,341,513.26	65.7585%	\$1,310,278.46	65.7422%	\$1,320,452.57	
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.2444%	\$529,813.42	28.2444%	\$576,215.52	28.2448%	\$562,795.71	28.2691%	\$567,793.39	
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.9987%	\$112,524.93	5.9987%	\$122,380.11	5.9966%	\$119,486.61	5.9887%	\$120,285.03	
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,875,820.77	100.0000%	\$2,040,108.89	100.0000%	\$1,992,560.78	100.0000%	\$2,008,530.99	
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.95171%	\$261,709.07	11.84000%	\$241,548.89	13.01000%	\$259,232.16	13.66000%	\$274,365.33	
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16086%	\$3,438.47	0.20721%	\$4,727.92	0.15030%	\$3,384.44	0.78570%	\$17,936.72	
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$214,096.83	11.28422%	\$258,000.79	13.39470%	\$302,074.24	13.76670%	\$316,748.79	
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6309%	\$11,842.30	0.6267%	\$12,780.95	0.6449%	\$12,828.49	0.6549%	\$13,130.13	
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,366,907.44		\$2,557,167.45		\$2,570,080.12		\$2,630,711.96	

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES									
RUBROS	Constructora Lasa, S. A. de C. V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V.		Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.		GSS Construcciones, S. A. de C. V.		
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$81,883.10		\$0.00		\$5,087.06		\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$35,481.13		\$0.00		\$2,498.84		\$0.00	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$7,360.89		\$0.00		\$399.21		\$0.00	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$18,921.72		\$1,238.46		\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$644.73		\$0.00		\$698.75		\$0.00	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$125,369.84		\$18,921.72		\$9,922.31		\$0.00	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$88,726.99		\$239,079.07		\$292,151.93		\$316,748.79	
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-314-2019					
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 150 Efraín Gómez Luna, con CCT 14DST0158K, ubicada en calle Mnemosine 2690 entre calle Legalidad, colonia Lomas de Independencia Zona 3 Huentitán, municipio de Guadalajara, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	\$2,366,907.44	\$2,745,612.63	CUMPLE	SOLVENTE
2	Axioma Proyectos e Ingeniería, S. A. de C. V.	\$2,557,167.45	\$2,966,314.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,570,080.12	\$2,981,292.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	GSS Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,630,711.96	\$3,051,625.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Constructora Lasa, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Lasa, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,745,612.63 (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos doce pesos 63/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-315-2019** que tiene por objeto **Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 57, con CCT 14EES0136F, ubicada en calle 6 de Diciembre 142 entre Guanajuato y Tepic, colonia Mezquitán Country Zona 1, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En este procedimiento 4 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados. Se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable.




ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-315-2019				
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 57, con CCT 14EES0136F, ubicada en calle 6 de Diciembre 142 entre Guanajuato y Tepic, colonia Mezquitán Country Zona 1, municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$2,207,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,783,049.42		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,153,420.55		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,965,457.75		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,260,276.42		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,670,639.09		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones y Vivienda, S. A. de C. V.	\$1,783,049.42	\$2,068,337.33	SE ACEPTA
2	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C. V.	\$1,893,422.05	\$2,196,369.58	SE ACEPTA
3	Arkal Grupo Constructor, S. A. de C. V.	\$1,972,512.29	\$2,288,114.26	SE ACEPTA
4	Infraestructura Global Kube, S. A. de C. V.	\$2,030,438.91	\$2,355,309.14	SE ACEPTA
5	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.	\$2,153,420.55	\$2,497,967.84	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO										
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-315-2019										
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 57, con CCT 14EES0136F, ubicada en calle 6 de Diciembre 142 entre Guanajuato y Tepic, colonia Mezquitán Country Zona 1, municipio de Guadalajara, Jalisco.										
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO							
10. MATERIALES	\$1,011,939.39	\$1,175,714.38	\$1,105,109.94							
11. MANO DE OBRA	\$184,654.01	\$456,558.62	\$425,837.41							
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$52,075.40	\$71,020.77	\$55,345.23							
13. COSTOS INDIRECTOS	\$163,350.05	\$222,934.09	\$186,303.74							
14. FINANCIAMIENTO	\$3,516.86	\$15,922.59	\$6,409.61							
RUBROS	Edificaciones y Vivienda, S. A. de C. V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	Arkal Grupo Constructor, S. A. de C. V.	Infraestructura Global Kube, S. A. de C. V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.0000%	\$1,164,740.65	66.4894%	\$1,011,939.39	67.1194%	\$1,032,023.15	71.0102%	\$1,118,566.03	71.0120%	\$1,175,714.38
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.0000%	\$184,654.01	29.9981%	\$456,558.62	29.1183%	\$447,721.15	25.6839%	\$404,576.75	25.6825%	\$425,214.34
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.0000%	\$71,020.77	3.5125%	\$53,458.84	3.7623%	\$57,849.49	3.3059%	\$52,075.40	3.3055%	\$54,727.36
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,420,415.43	100.0000%	\$1,521,956.85	100.0000%	\$1,537,593.79	100.0000%	\$1,575,218.18	100.0000%	\$1,655,656.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.50016%	\$163,350.05	12.00000%	\$182,634.82	11.58394%	\$178,113.94	12.58000%	\$198,162.45	13.46500%	\$222,934.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.62477%	\$9,894.89	0.93410%	\$15,922.59	0.20498%	\$3,516.86	0.30250%	\$5,364.48	0.21130%	\$3,969.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.32450%	\$180,474.07	9.50000%	\$163,448.85	14.16667%	\$243,556.81	13.58000%	\$241,553.59	13.81580%	\$260,090.67
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6277%	\$8,914.98	0.6220%	\$9,458.94	0.6415%	\$9,730.89	0.6445%	\$10,140.22	0.6503%	\$10,770.25
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,783,049.42		\$1,893,422.05		\$1,972,512.29		\$2,030,438.91		\$2,153,420.55

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES					
RUBROS	Edificaciones y Vivienda, S. A. de C. V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	Arkal Grupo Constructor, S. A. de C. V.	Infraestructura Global Kube, S. A. de C. V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$93,170.55	\$73,086.79	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$241,183.40	\$0.00	\$0.00	\$21,260.66	\$623.07
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,886.39	\$0.00	\$3,269.83	\$617.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,953.69	\$3,668.92	\$8,189.80	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,892.75	\$1,045.13	\$2,440.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$264,137.09	\$98,725.86	\$84,169.34	\$25,575.63	\$3,681.09
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$83,663.02	\$64,722.99	\$159,387.47	\$215,977.96	\$256,409.58
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determinó que la empresa Edificaciones y Vivienda, S.A. de C.V., su propuesta fue insolvente por tanto queda descalificada y las otras 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-315-2019					
Rehabilitación de escuela Secundaria Mixta 57, con CCT 14EES0136F, ubicada en calle 6 de Diciembre 142 entre Guanajuato y Tepic, colonia Mezquitán Country Zona 1, municipio de Guadalajara, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones y Vivienda, S. A. de C. V.	\$1,783,049.42	\$2,068,337.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.	\$1,893,422.05	\$2,196,369.58	CUMPLE	SOLVENTE
3	Arkal Grupo Constructor, S. A. de C. V.	\$1,972,512.29	\$2,288,114.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Infraestructura Global Kube, S. A. de C. V.	\$2,030,438.91	\$2,355,309.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.	\$2,153,420.55	\$2,497,967.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,196,369.58 (dos millones ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-316-2019** que tiene por objeto **Construcción de secundaria en la cabecera municipal de Tuxcueca, Jalisco.**

En este procedimiento 5 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas y la previa a la etapa de eliminación por rango de aceptación, se determinó que 4 propuestas cumplieron con los requisitos solicitados. De estas 4 propuestas, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-316-2019				
Construcción de secundaria en la cabecera municipal de Tuxcueca, Jalisco.				\$7,688,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,622,816.57		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,788,288.44		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,751,967.03		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,764,762.08		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,739,171.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Citus, S. A. de C. V.	\$6,622,816.57	\$7,682,467.22	SE ACEPTA
2	Consortio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	\$6,742,049.60	\$7,820,777.54	SE ACEPTA
3	SCP Ingeniería, S. A. de C. V.	\$6,761,884.46	\$7,843,785.97	SE ACEPTA
4	Imex Construcciones, S. A. de C. V.	\$6,788,288.44	\$7,874,414.59	SE ACEPTA
<p>Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante <b>Construcciones Atesa, S. A. de C. V.</b>, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Documento E8.-</b> Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:</p> <p>I. Importe por materiales;            II. Importe por mano de obra;            III. Importe por maquinaria y equipo;            IV. Importe por costos indirectos;            V. Importe de financiamiento;            VI. Importe por utilidad propuesta;            VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).</p> <p><b>Incumplimiento.-</b> Durante la captura de rubros señalados en el <b>Documento E8.-</b> "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", más los cargos obligatorios establecidos por la Ley, esta suma es diferente al presupuesto total señalado y propuesto por el licitante en el <b>Documento E2.-</b> "Catálogo de conceptos".</p> <p><b>Fundamento:</b> La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 fracción I y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>				

En este caso, las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO									
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-316-2019									
Construcción de secundaria en la cabecera municipal de Tuxcueca, Jalisco.									
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO						
10. MATERIALES	\$3,603,517.40	\$3,732,207.31	\$3,647,171.72						
11. MANO DE OBRA	\$1,399,150.29	\$1,615,444.74	\$1,482,686.99						
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$265,202.76	\$616,762.69	\$326,089.62						
13. COSTOS INDIRECTOS	\$513,283.57	\$583,540.38	\$556,668.76						
14. FINANCIAMIENTO	\$12,433.16	\$35,920.16	\$25,769.25						
RUBROS	Construcciones Citus, S. A. de C. V.		Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.		SCP Ingeniería, S. A. de C. V.		Imex Construcciones, S. A. de C. V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.2769%	\$3,689,107.71	68.1070%	\$3,732,207.31	63.1847%	\$3,603,517.40	64.8661%	\$3,605,235.73	
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.8951%	\$1,399,150.29	27.0534%	\$1,482,503.32	26.0009%	\$1,482,870.66	29.0654%	\$1,615,444.74	
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.8280%	\$314,895.59	4.8395%	\$265,202.76	10.8144%	\$616,762.69	6.0685%	\$337,283.64	
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,403,153.59	100.0000%	\$5,479,913.39	100.0000%	\$5,703,150.75	100.0000%	\$5,557,964.11	
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.80000%	\$583,540.38	9.87000%	\$540,867.21	9.00000%	\$513,283.57	10.30000%	\$572,470.30	
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60000%	\$35,920.16	0.52000%	\$31,308.06	0.20000%	\$12,433.16	0.33000%	\$20,230.43	
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.42000%	\$567,330.25	10.85000%	\$656,651.62	8.00000%	\$498,309.40	9.70000%	\$596,614.49	
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6129%	\$32,872.18	0.6152%	\$33,309.32	0.5927%	\$34,707.58	0.6100%	\$41,009.10	
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,622,816.57		\$6,742,049.60		\$6,761,884.46		\$6,788,288.44	

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES				
RUBROS	Construcciones Citus, S. A. de C. V.	Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	SCP Ingeniería, S. A. de C. V.	Imex Construcciones, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$43,654.32	\$41,935.99
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$83,536.70	\$183.67	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$11,194.03	\$60,886.86	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$15,801.54	\$43,385.19	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$13,336.09	\$5,538.81
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$94,730.73	\$76,872.07	\$100,375.60	\$47,474.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$472,599.53	\$579,779.55	\$397,933.80	\$549,139.69
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y pasaron a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-316-2019					
Construcción de secundaria en la cabecera municipal de Tuxcueca, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones Citus, S. A. de C. V.	\$6,622,816.57	\$7,682,467.22	CUMPLE	SOLVENTE
2	Consorcio Constructor Adobes, S. A. de C. V.	\$6,742,049.60	\$7,820,777.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	SCP Ingeniería, S. A. de C. V.	\$6,761,884.46	\$7,843,785.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Imex Construcciones, S. A. de C. V.	\$6,788,288.44	\$7,874,414.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
Se propone adjudicar a la Empresa Construcciones Citus, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .					

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Citus, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$7,682,467.22 (siete millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.)**

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-EC-OB-CSS-317-2019** que tiene por objeto **Rehabilitación de escuela Secundaria Técnica 115 con CCT 14DST0047F, ubicada en Calle 13 entre calle Tunel y del Escape, colonia Ferrocarriles Zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar en 5 empresas las cuales, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados. Se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable.

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-317-2019				
Rehabilitación de escuela Secundaria Técnica 115 con CCT 14DST0047F, ubicada en Calle 13 entre calle Tunel y del Escape, colonia Ferrocarriles Zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$2,608,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,240,594.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,505,785.99		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,427,046.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,791,103.54		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,062,989.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V.	\$2,240,594.07	\$2,599,089.12	SE ACEPTA
2	Torales Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,359,952.79	\$2,737,545.24	SE ACEPTA
3	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	\$2,439,164.27	\$2,829,430.55	SE ACEPTA
4	Fazer Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,482,022.62	\$2,879,146.24	SE ACEPTA
5	Construcciones Roiter, S. A. de C. V.	\$2,505,785.99	\$2,906,711.75	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 5 proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO										
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-317-2019										
Rehabilitación de escuela Secundaria Técnica 115 con CCT 14DST0047F, ubicada en Calle 13 entre calle Tunel y del Escape, colonia Ferrocarriles Zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco.										
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO							
10. MATERIALES	\$1,301,816.09	\$1,399,345.51	\$1,374,568.64							
11. MANO DE OBRA	\$431,158.27	\$482,846.42	\$471,539.38							
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$57,986.65	\$65,139.34	\$63,949.11							
13. COSTOS INDIRECTOS	\$208,583.29	\$262,323.60	\$224,875.43							
14. FINANCIAMIENTO	\$1,874.97	\$13,605.11	\$8,613.58							
RUBROS	Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V.	Torales Construcciones, S. A. de C. V.	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	Fazer Construcciones, S. A. de C. V.	Construcciones Roiter, S. A. de C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.6881%	\$1,301,816.09	71.8407%	\$1,340,320.07	71.8597%	\$1,399,345.51	71.8589%	\$1,390,624.07	72.1909%	\$1,392,761.79
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.0741%	\$431,158.27	24.7923%	\$462,545.26	24.7953%	\$482,846.42	24.7958%	\$479,851.72	24.4766%	\$472,221.17
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.2377%	\$57,986.65	3.3670%	\$62,817.05	3.3451%	\$65,139.34	3.3452%	\$64,737.67	3.3325%	\$64,292.61
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,790,961.01	100.0000%	\$1,865,682.38	100.0000%	\$1,947,331.27	100.0000%	\$1,935,213.46	100.0000%	\$1,929,275.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.60000%	\$225,661.09	11.18000%	\$208,583.29	10.99006%	\$214,012.87	12.14090%	\$234,952.33	13.59700%	\$262,323.60
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.50000%	\$10,083.11	0.65590%	\$13,605.11	0.55777%	\$12,055.33	0.17060%	\$3,702.30	0.08555%	\$1,874.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$202,670.52	12.46670%	\$260,288.59	11.66667%	\$253,563.27	13.60530%	\$295,761.28	13.66667%	\$299,774.80
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6255%	\$11,218.35	0.6325%	\$11,793.43	0.6263%	\$12,201.53	0.6413%	\$12,393.25	0.6494%	\$12,537.05
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,240,594.07		\$2,359,952.79		\$2,439,164.27		\$2,482,022.62		\$2,505,785.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES					
RUBROS	Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V.	Torales Construcciones, S. A. de C. V.	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	Fazer Construcciones, S. A. de C. V.	Construcciones Roiter, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$72,752.55	\$34,248.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$40,381.11	\$8,994.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,962.46	\$1,132.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$16,292.14	\$10,862.56	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,911.28	\$6,738.61
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$119,096.13	\$60,666.90	\$10,862.56	\$4,911.28	\$6,738.61
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$83,574.39	\$199,621.69	\$242,700.71	\$290,850.00	\$293,036.19
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 5 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-317-2019					
Rehabilitación de escuela Secundaria Técnica 115 con CCT 14DST0047F, ubicada en Calle 13 entre calle Tunel y del Escape, colonia Ferrocarriles Zona 7 Cruz del Sur, municipio de Guadalajara, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V.	\$2,240,594.07	\$2,599,089.12	CUMPLE	SOLVENTE
2	Torales Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,359,952.79	\$2,737,545.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Firmitas Constructa, S. A. de C. V.	\$2,439,164.27	\$2,829,430.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Fazer Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,482,022.62	\$2,879,146.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcciones Roiter, S. A. de C. V.	\$2,505,785.99	\$2,906,711.75	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrolladora Lumadi, S. A. de C. V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$2,599,089.12 (dos millones quinientos noventa y nueve mil ochenta y nueve pesos 12/100 M.N.)**

Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

#### **5.- Asuntos varios.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Le hacemos llegar para su firma y entrega, la tabla de los resultados de fallos presentados el día de hoy, una vez firmado el documento, les entregaremos una copia.

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **11:35** doce horas, con quince minutos del día 18 dieciocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**  
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Lic. Leticia Navarro Aguayo**  
Segundo Suplente de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).

